

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 16:00 hrs. dieciséis horas, del día viernes 18 dieciocho, de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 dos mil quince, dos mil dieciocho, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 11 once. - - - - -

PRIMER PUNTO:C. Secretario General Higinio del Toro

Pérez: Buenas tardes Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. C. Síndico Municipal C. Matilde Zepeda Bautista. C. Regidores: C. J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. María Luis Juan Morales. C. Leopoldo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Juan Manuel Figueroa Barajas. C. Martha Cecilia Covarrubias Ochoa. C. Ernesto Domínguez López. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Genaro Solano Villalvazo. C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas. C. Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez. C. Alan Israel Pinto Fajardo. C. Regidora Claudia Murguía Torres. C. Eduardo González. C. José Luis Villalvazo de la Cruz. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Muchas gracias, muy buenas tardes. Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 11 once, proceda al desahogo de la Sesión Secretario. **C.**

Secretario General Higinio del Toro Pérez: Doy cuenta de un par de oficios recibidos; uno era para justificar la inasistencia de la Regidora Claudia, que doy cuenta de su presencia por lo cual lo cancelo y otro, del Regidor Juan Manuel Figueroa Barajas, que por motivos de trabajo pide se justifique su inasistencia. Aquellos Regidores que estén por justificar la falta del Regidor Juan Manuel Figueroa Barajas, les pido que lo expresen levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen conjunto de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de este Ayuntamiento, que autoriza el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018. Motiva el Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga. - - - - -

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores está a su consideración la orden del día, aquellos Regidores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando su mano....**16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Dictamen conjunto de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de este Ayuntamiento, que autoriza el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018. Motiva el Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga. **C. Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga:**

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE Los que suscribimos en nuestra calidad de Integrantes de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, 3, 4, 73, 77, 85, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 47, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN CONJUNTO DE COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPLA 2015-2018**, que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamiento para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislatura de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las

materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. 2.- Con lo mencionado por su parte, el numeral 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios. 3.- Por su parte la Ley de Planeación del Estado de Jalisco, en su artículo 38 señala que la planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. 4.- Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento no. 5 celebrada el pasado 17 diecisiete de marzo del año 2016, mediante el punto 40 cuarenta letra A), se aprobó turnar a las comisiones mencionadas de este Ayuntamiento el análisis, estudio y revisión del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 para su aprobación correspondiente. 5.- Que mediante trabajo en comisiones en coordinación con el departamento de Gestión de Programas, COPLADEMUN y vinculación con Delegaciones de este Municipio, los Regidores integrantes de este Pleno del Ayuntamiento en representación de las Comisiones que representan tuvieron a bien realizar adhesiones y correcciones al documento inicial relativo al proyecto de Plan de Desarrollo Municipal. 6.- Una vez revisado, corregido y adecuado el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, las comisiones Edilicias integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Dictaminamos la aprobación del documento final denominado "Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, a efecto de que una vez aprobado por el pleno del

Ayuntamiento se ordene su publicación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 47 de la citada Ley de Planeación.

CONSIDERANDO Por lo anteriormente fundado y motivado las comisiones Edilicias integrantes de este Ayuntamiento, tenemos a elevar a esta Soberanía los siguientes **PUNTOS**

DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO: Se aprueba en lo general y en lo particular el “Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018” del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

SEGUNDO: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco, se ordena su publicación en el órgano informativo del Ayuntamiento “Gaceta Municipal de Zapotlán”.

TERCERO: Se instruya al Secretario General para que una vez publicado el Plan de Desarrollo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 fracción VII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal se remita copia al H. Congreso del Estado para su compendio.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, MARZO 18 DE 2016 “2016, Año del Centenario del Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez”

J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA

Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y vocal de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio Municipal

MARIA LUIS JUAN MORALES Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Obras Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

EDUARDO GONZÁLEZ

Regidor Vocal de las Comisiones de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ** *Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal* **LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* **MATILDE ZEPEDA BAUTISAR** *Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* **FIRMAN”** - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores está a su consideración el presente Dictamen presentado por el Regidor Guerrero.... Si no hay comentarios lo someteré a votación, recordando que el Artículo 131 ciento treinta y uno del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en su numeral cuarto, señala que se trata de votación nominal, cuando se voten Programas y Planes Parciales y el Plan Municipal de Desarrollo, en ese sentido procedo a la votación: **C. Regidora María Luis Juan Morales:** A favor. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** A favor. **C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa:** A favor. **C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas:** A favor. **C. Regidor Alan Israel Pinto Fajardo:** A favor. **C. Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez:** A favor. **C. Regidora Claudia Murguía Torres:** A favor. **C. Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz:** A favor. **C. Regidor Eduardo González:** A favor. **C. Regidor Genaro Solano Villalvazo:** A favor. **C. Regidora Martha Cecilia Covarrubias Ochoa:** A favor. **C. Regidor Ernesto Domínguez López:** A favor. **C. Regidor Leopoldo Sánchez**

Campos: A favor. **C. Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga:** A favor. **C. Síndico Municipal Matilde Zepeda Bautista:** A favor. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** A favor. **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. -**

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión, le pido al Señor Presidente Municipal, haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Gracias Secretario. Siendo las 16:13 hrs. Dieciséis horas, con trece minutos, del día viernes 18 dieciocho de Marzo del 2016 dos mil dieciséis, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 11 once, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias, y muy buenas tardes - - - - -